



# Real Sociedad Canina de España

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918.

Lagasca, 16 • Tel. 91 426 49 60\* • Fax: 91 435 28 95 - 91 435 11 13 • 28001 MADRID  
www.rsce.es • E-mail: administracion@rsce.es



## CIRCULAR Nº 13/2008 A TODOS LOS CLUBES DE AGILITY

- Les comunicamos que el Comité de Dirección de la Real Sociedad Canina de España, en su reunión celebrada el pasado día 16 de julio, aprobó la normativa de Agility que regirá durante los 3 próximos años, la cual se adjunta.
- Les recordamos que cuando un participante acceda por primera vez a una prueba autorizada, llevará relleno de antemano, sus datos en la cartilla de puntuaciones y el recortable que la acompaña, asimismo, el impreso del test de sociabilidad que se adjunta, debiendo entregar ambos documentos al Juez. Este, verificará los datos, someterá al ejemplar al mencionado test, rellenará su apartado, firmará el impreso y finalmente, entregará al participante la parte correspondiente de dicho documento con su resultado. Todo ello, a fin de evitar las habituales pérdidas de tiempo ocasionadas por este concepto.
- Les informamos que las Pruebas de Agility previstas por el Club L'Almozara para los días 4 y 5 de octubre, se celebrarán los días 1 y 2 de noviembre del presente año.

Madrid, 22 de julio de 2008



Julián Hernández Luis  
**Secretario**